



Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada
Presidencia

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 24 de Abril del 2023



Firmado digitalmente por SAHUANAY
CALSIN Octavio Cesar FAU
20159981216 hard
Cargo: Presidente De La Corte
Superior Nacional De Justicia Pe
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.04.2023 08:46:40 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000208-2023-P-CSNJPE-PJ

ANTECEDENTE:

Mediante Informe N.° 001-2023-CSNJPE-PJ, de fecha 17 de abril de 2022, el Coordinador General de la Comisión de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia Penal Especializada –en adelante CSN, Jhonny Contreras Cuzcano, remite el Plan de Trabajo 2023 de la referida Comisión.

FUNDAMENTOS:

1. Mediante Resolución Administrativa N.° 000050-2023-P-CSNJPE-PJ, de fecha 24 de enero de 2023, esta Presidencia conformó la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la CSN; y, dispuso que, presente su respectivo Plan de Trabajo para el año judicial 2023; ello en marco del "Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad", aprobado mediante Resolución Administrativa N.° 028-2016-CE-PJ, de fecha 03 de febrero de 2016.

2. En atención a las normas expuestas en el párrafo precedente, la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de esta CSN, a través del Informe N.° 001-2023-CSNJPE-PJ, presentó su Plan de Trabajo para el presente año judicial, desarrollado de manera conjunta y en sintonía con las políticas públicas, planes y disposiciones dictadas en materia de acceso a la justicia.

En este sentido, con la finalidad de materializar la implementación de la transversalización de la política en materia de acceso a la justicia y justicia en tu comunidad, en todos los niveles y estructuras organizacionales de esta CSN, corresponde aprobar el "Plan de Trabajo 2023 de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada", ello con el objeto de coadyuvar y contribuir con el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, implementando las 100 Reglas de Brasilia en esta CSN, a fin de lograr una correcta administración de justicia.

3. La Presidencia es el órgano de dirección de la CSN y representa al Poder Judicial en el territorio nacional, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 10





Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada
Presidencia

del Estatuto aprobado por Resolución Administrativa N.° 318-2018-CE-PJ, con observancia del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de conformidad con las consideraciones invocadas;

SE RESUELVE:

Primero. APROBAR el “Plan de Trabajo 2023 de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada”, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Segundo. DISPONER que la Administración de esta Corte Superior brinde el apoyo y las facilidades que correspondan para el cumplimiento del referido plan de actividades.

Tercero. DISPONER que el Coordinador General de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, magistrado Jhonny Contreras Cuzcano, reporte a este despacho trimestralmente el desarrollo de sus actividades.

Cuarto. PONER EN CONOCIMIENTO la presente resolución de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar, de la Comisión Nacional de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad del Poder Judicial, de la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad del Poder Judicial, de los jueces y juezas de todas las instancias, de la Oficina de Administración de esta CSN, de la Administración del Módulo del Código Procesal Penal, de los integrantes de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la CSN, así como del personal jurisdiccional y administrativo, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese donde corresponda.

Documento firmado digitalmente

OCTAVIO CÉSAR SANJUANAY CALSÍN
Presidente de la Corte Superior Nacional
de Justicia Penal Especializada

OCSC/elvz/fmc

